



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003192

APRUEBA READJUDICACIÓN QUE SE INDICA

LICANTEN, 09 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.04, Ministerio de Hacienda
- c) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) Licitación N°3287-45-L120
- e) Orden de Compra N° 3287-438-SE20, CANCELADA POR PROVEEDOR.
- f) Acta de reevaluación de fecha 30.11.2020

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor adjudicado informa no poseer insumos para la realización de señalética, debiendo readjudicar al proveedor con el segundo mayor puntaje dentro del acta de evaluación.

DECRETO:

1.- Readjudicar, la licitación ID: 3287-45-LE20 correspondiente a SEÑALETICA DE TRANSITO para caminos de la comuna, al proveedor que se menciona a continuación:

Nombre : CONSTRUCTORA ALTO MAULE SPA
Rut : 76.987.408-9
Valor neto : \$ 3.786.879

2.- El gasto que devengue la adquisición impútese en la siguiente cuenta contable de acuerdo al presupuesto municipal 2020.

215 31 02 999 032 CONSERVACION Y MANTENCION DE CAMINOS.

3.- Infórmese, lo resuelto al portal chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



O. MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

1c. Oficina de Partes
1c. DAF
1c. Mercado Público
MFV/JMM/pfr.
07.12.2020